

constituye

#TuEmpresaVerde

Servicio de apoyo gratuito para dar de alta tu empresa

Te ayudamos con tu negocio









El Servicio de apoyo para la tramitación administrativa de la constitución de nuevas empresas verdes y azules está promovido por la Red emprendeverde de la Fundación Biodiversidad (F.S.P.), del Ministerio para la Transición Ecológica, y cofinanciado por el Fondo Social Europeo.

Si estás en situación de constituir tu empresa verde o azul, la Fundación Biodiversidad pone a tu disposición, de forma gratuita, la posibilidad de tramitar la constitución de tu empresa a través de un Punto PAE (punto de atención al emprendedor).

Puedes inscribirte a partir del 15 de octubre a través de este **formulario**



Índice

| 1 Objeto | 5 | |
|--|----|---------------|
| 2 ¿A quién van dirigidos? | 6 | \rightarrow |
| 3 ¿Por qué apuntarse? | 7 | \rightarrow |
| 4 Detalles del servicio | 8 | \rightarrow |
| Requisitos para participar | 9 | \rightarrow |
| ¿Cómo participar y qué requisitos aportar? | 10 | \rightarrow |
| 7 Fecha de inicio y fin | 11 | \rightarrow |
| 8 Metodología | 12 | |
| 9 Equipo de asesores especializados | 13 | |
| 10 FAQ | 14 | |

| 11 | Dudas y consultas | 15 | \rightarrow |
|----|--|----|---------------|
| 12 | Confidencialidad | 15 | |
| 13 | Disposiciones generales | 16 | \rightarrow |
| 14 | Jurisdicción | 16 | |
| 15 | Aceptación de las condiciones de participación | 17 | \rightarrow |
| 16 | Entidad Promotora | 18 | |
| 17 | Fondo Social Europeo | 18 | |
| 18 | Programa Empleaverde | 19 | \rightarrow |
| 19 | La Red Emprendeverde | 20 | |







Objeto

El Servicio de apoyo para la tramitación administrativa de la constitución de nuevas empresas verdes y azules tiene como objetivo facilitar la creación de nuevas empresas verdes o azules, el inicio efectivo de su actividad y su desarrollo, a través de la prestación de servicios de información, tramitación de documentación y asesoramiento.

El presente documento establece las normas de participación.



¿A quién van dirigidos?



Buscamos personas emprendedoras cuya iniciativa se encuentren en:

→ Momento de proceso de constitución

Tengo una idea de negocio verde y/o azul madura, completamente o casi completamente desarrollada. He he completado la gran mayoría de las acciones siguientes: análisis de mercado, aproximación al modelo de negocio, aproximación a prototipo de producto/ servicio, testeo de mercado, primer plan de viabilidad económica, búsqueda de financiación, entre otras. En los próximos pasos contemplo la constitución de mi empresa o alta como autónom@.

Dirigido a un máximo de 50 personas, de toda España que necesiten consolidar su proyecto verde o azul con la constitución de una sociedad y su puesta en marcha.

Se dará prioridad a aquellas personas que pertenezcan a colectivos prioritarios: mujeres, jóvenes hasta 35 años, mayores de 45 años, personas inmigrantes, personas con discapacidad y residentes en áreas protegidas y/o zonas rurales.

Para poder participar, las personas deberán ser seleccionadas tras un proceso de evaluación de su candidatura.







¿Por qué apuntarse?

Desde Red emprendeverde pondremos a tu disposición todos nuestros conocimientos y energía para que tu proyecto deje de ser una idea y se convierta en una realidad.





Comunidad de emprendedores

Pertenecerás a la comunidad más grande de emprendedores verdes y podrás beneficiarte de los servicios gratuitos dirigidos a ayudarte a crear y consolidar tu empresa verde.



Asesoramiento

Recibirás un asesoramiento sobre formas jurídicas y evaluación de tu proyecto.



Acompañamiento

Tendrás apoyo y acompañamiento en la tramitación en la constitución de tu empresa.



Seguridad

Te asegurarás de que todo el proceso se está haciendo de manera óptima.



Sello de empresa

Recibirás el sello de empresa constituida con el apoyo de la Red emprendeverde.



Visibilidad

Daremos visibilidad a tu nueva empresa verde.





Detalles del servicio



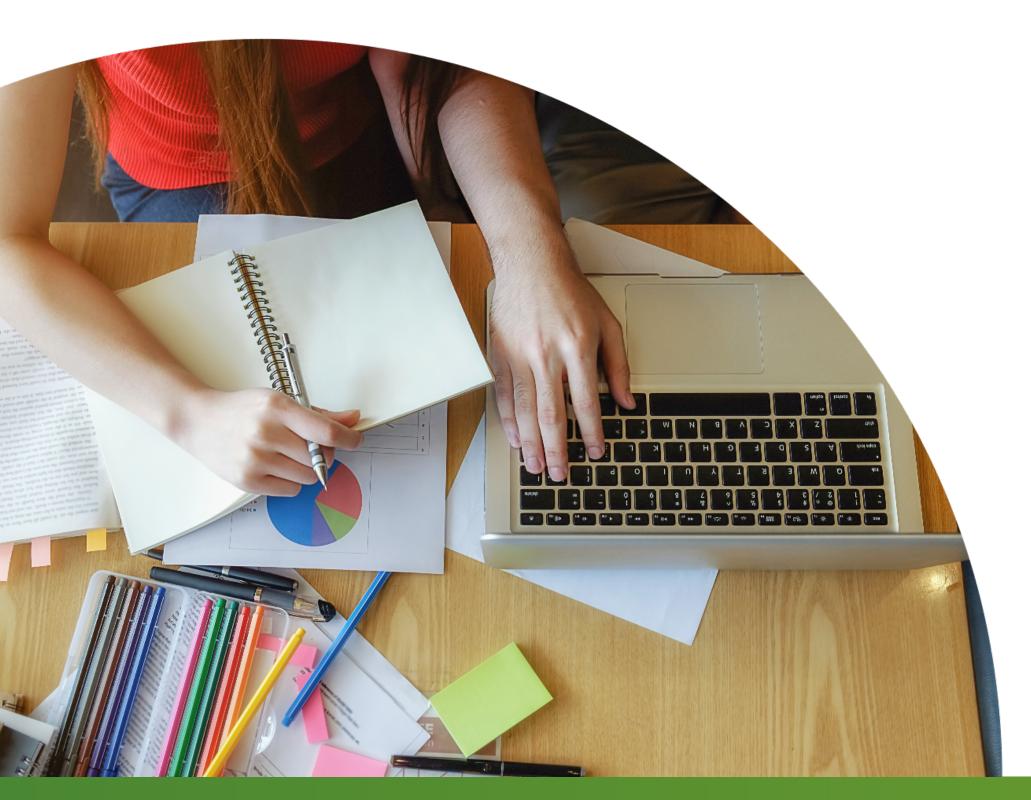
Asesoría profesional sobre formas jurídicas.

Evaluación del proyecto o negocio para validar si procede la constitución.

Asistencia en la tramitación telemática de la constitución de la sociedad verde o azul.



Requisitos para participar



- → Inscribirse a través del formulario habilitado a tal efecto en el plazo estipulado.
- → Residir en España.
- → Querer constituir una empresa verde o azul en España.
- → Aportar la documentación obligatoria:
 - DNI, NIE o tarjeta de residencia (ambas caras del documento)
 - Breve descripción del proyecto
 - Certificado de discapacidad (si procede)
 - Declaración jurada de residencia en áreas protegidas (si procede)
- → No serán elegibles las candidaturas de personas que ya hayan constituido la empresa en el momento de presentación de su candidatura
- → Las personas trabajadoras por cuenta propia (autónomos) sólo serán elegibles si: quieren constituir na nueva empresa con personalidad jurídica propia.
- → La inscripción es individual y personal.
- → Se admitirá solo una solicitud de participación por persona, que será la primera presentada correctamente documentada.
- → Comprometerse a participar en todas las fases y asesoramiento y seguimiento del servicio
- → Se deberá estar registrado como miembro de la Red Emprendeverde previamente al comienzo de la tramitación. Si todavía no lo estás, puedes registrarte de forma rápida y gratuita a través de <u>redemprendeverde.es.</u>





¿Cómo participar y qué requisitos aportar?



- → Para participar en el Servicio de apoyo para la tramitación administrativa de la constitución de nuevas empresas verdes y azules es necesario cumplir los requisitos del apartado 4 y cumplimentar el formulario de inscripción.
- → No se admitirán formularios de inscripción en papel ni por e-mail. Toda solicitud que se presente fuera del canal no será tenida en cuenta.
- → Deberán adjuntarse a través del formulario los siguientes documentos:
- 1. DNI, NIE o tarjeta de residencia de la persona participante (ambas caras del documento).

2. Acreditación de la condición laboral:

- Trabajador/a por cuenta ajena: nómina de uno de los 3 últimos meses previos a la fecha de inscripción, o certificado de empresa sellado en el que se certifique la relación laboral.
- Trabajador/a por cuenta propia: justificante del pago de la cuota de autónomos de uno de los 3 últimos meses previos a la fecha de inscripción.
- Desempleado/a: tarjeta de desempleo en vigor de uno de los 3 meses previos a la fecha de inscripción.
- 3. En su caso, para acreditar la pertenencia a determinados colectivos prioritarios, deberá presentarse, la siguiente documentación:
 - Las personas con discapacidad deberán presentar el certificado de discapacidad.
 - Las personas residentes en áreas protegidas deberán presentar una declaración jurada.
- 4. Se deberá enviar la documentación correspondiente como máximo en los 30 días posteriores a la cita de asesoramiento.
 - Documentos obligatorios. La organización podrá solicitar información adicional con el objeto de tener un conocimiento más completo sobre las solicitudes de participación presentadas.





Fecha de inicio y fin



Fase 1: Selección y notificación de participantes

Para la evaluación de las solicitudes de participación se considerarán los siguientes criterios de evaluación:

| Pertenencia a colectivos prioritarios | | |
|--|---|----|
| Mujeres | 3 | |
| Jóvenes hasta 35 años y mayores de 45 años | 3 | |
| Inmigrantes | 3 | 15 |
| Personas con discapacidad (con documento acreditativo) | 3 | |
| Residente en área protegida y/o zona rural (con declaración jurada). | 3 | |

- → Las solicitudes que pasen a esta fase serán valoradas y puntuadas por un comité técnico atendiendo a los criterios de evaluación recogidos en este documento.
- → El comité técnico podrá solicitar información y documentación adicional e incluso realizar entrevistas con el objeto de tener el conocimiento más completo posible sobre la candidatura presentada.
- → Una vez revisados los "Requisitos de participación" se realizará la evaluación de las solicitudes de participación recibidas en base a los criterios de selección establecidos, determinando el listado de participantes seleccionados, así como los que se incluyan como reserva.
- → Se revisará además la documentación aportada por los inscritos solicitando por e-mail desde el correo electrónico constituye@emprendeverde.es las subsanaciones que apliquen en cada caso.
- → Se enviará un correo electrónico a cada persona una vez sea validada su candidatura con la confirmación de la aceptación del servicio, confirmando su disponibilidad e interés en participar.
- → Se realizará contacto telefónico con aquellas personas que apliquen a recibir el servicio para asegurar su notificación y acordar la cita del asesoramiento.



Fase 2: Ejecución del servicio



Fase 3: Seguimiento y evaluación del servicio



El servicio estará disponible a partir del 1 de septiembre de 2019 hasta el 1 de febrero de 2020



En esta fase se desarrollarán todas las actividades previstas de acuerdo al cronograma y metodologías establecidas, incluyendo además cualquier otra gestión necesaria para el correcto desarrollo de las actividades programadas en base a los requisitos descritos para cada una de ellas.



Como seguimiento de los participantes, una vez concluido el servicio se enviará un cuestionario de satisfacción que permita identificar ámbitos de mejora de cara a la realización de futuras actividades similares, así como qué aspectos han resultado mejor valorados por las personas participantes.



Por otra parte, a los 6 meses siguientes de la constitución de la empresa se enviará un breve cuestionario sobre la situación y evolución del proyecto que permita analizar la evolución y el éxito de las empresas constituidas.



Metodología

Primeros pasos

- → La asesoría comienza verificando si la persona participante está registrado en la Red emprendeverde, en caso de no estarlo se procederá al registro.
- → A continuación, se solicitará información general del proyecto, estatus laboral etc... información básica de la situación.
- → Se valorará y evaluará el estado de maduración y avance del proyecto.
- → Un vez recibida esta información se explicará a las personas emprendedoras asesoradas las diferentes formas jurídicas considerando con especial detalle la que más le conviene al usuario.
- → Se expondrá a continuación las obligaciones fiscales y legales que deben de cumplir en función de las características de cada proyecto.
- → También, se informa sobre las ayudas, subvenciones o facilidades para emprender, a nivel autonómico, estatal y europeo.
- → Por último, como cierre, se resumirá los puntos importantes y los pasos inmediatos a seguir.

Tramitación presencial

- → En el caso de que la asesoría se desarrolle de manera presencial la reunión se podrá tanto en las oficinas de la Fundación Biodiversidad ubicado en calle de las Peñuelas 10, Madrid pudiendo ser de igual manera en las oficinas del equipo de gestión especializado si así fuera conveniente.
- → La tramitación de la constitución del negocio o proyecto tanto en el caso de empresario individual (autónomo) como en el caso de S.L, será realizada por el asesor de CINK a través de la plataforma CIRCE.

Tramitación online

- → En caso de que el asesorado prefiera la tramitación online el asesor le asistirá para que solicite su alta de constitución. En el caso específico de la S.L el asesorado debe enviar por correo ordinario el DUE firmado para que una vez recibido esta documentación el asesor pueda solicitar su alta en CIRCE.
- → CIRCE: el Centro de Información y Red de Creación de Empresas (CIRCE) es un sistema de información que permite realizar de forma telemática, los trámites de constitución y puesta en marcha de determinadas sociedades mercantiles en España.
- → DUE: un documento de naturaleza electrónica que se utiliza para la realización de los trámites de constitución y puesta en marcha de sociedades de responsabilidad limitada mediante un sistema telemático.



Equipo de asesores especializados

El servicio de **Constituye #TuEmpresaVerde** está gestionado por un equipo de diversos profesionales del equipo de la Red emprendeverde y colaboradores. El asesoramiento será prestado por un equipo de gestión especializado acreditado como **Punto de Atención al Emprendedor (PAE)** compuesto por diferentes perfiles profesionales entre los que se encuentran consultores, técnicos y asesores, equipo técnico acreditado por el CIRCE (MINETUR) para tramitar telemáticamente la creación de empresas. La asesora principal de este equipo es **Eva Álvarez.**



Eva AlvarezLicenciada en Derecho.

Abogada de profesión. Ha colaborado en el desarrollo y gestión de proyectos de cooperación internacional en diferentes países. Con vocación por el emprendimiento social y verde, desde su vuelta a España asesora a emprendedores impulsando el desarrollo y la consolidación de sus proyectos. Ofrece talleres y sesiones informativas relacionados con temas de emprendimiento.

FORMACIÓN

- → Licenciada en Derecho
- → Máster en Práctica Jurídica.
- → Desarrollo y gestión de proyectos.

EXPERIENCIA

- → Consultora en Cink Emprende
- → Asesora de emprendedores y PYMES.
- → Abogada especializada en Derecho empresarial y de negocios.



FAQ



Personas destinatarias y requisitos de participación:

- → ¿Puedo presentar más de una solicitud?
- → Se admitirá sólo una solicitud por persona. Se elegirá la primera presentada y completamente cumplimentada.
- → ¿Puedo tramitar la constitución desde cualquier zona geográfica?
- → Sí, se podrán admitir solicitudes de personas que residen en todo el territorio español
- → Somos varias personas con un proyecto de negocio, ¿quién puede participar en el servicio de constitución?
- → Cada solicitud de participación, en el caso de ser seleccionada, da derecho a participar en el servicio a una sola persona. Podrán participar en el programa hasta un máximo de 3 personas, si el emprendimiento lo forman varias personas, y cada persona deberá inscribirse individualmente.
- → Formulario de solicitud de participación:
 - Ya he enviado mi formulario de solicitud de participación ¿Cómo sé que se ha enviado correctamente? ¿Me van a enviar algún email confirmándolo?
 - Cuando tu formulario está completo y marques el botón de "Enviar", si tu solicitud ha sido enviada correctamente te aparecerá el siguiente mensaje: "¡Gracias por inscribirte! Muy pronto te comunicaremos si has sido o no seleccionado/a o si te encuentras como reserva".



Dudas y consultas

Si después de haber leído este documento tienes dudas para la presentación de tu solicitud de participación en el servicio puedes remitirnos un correo electrónico a la dirección:

constituye@fundacion-biodiversidad.es

Confidencialidad

Se garantiza la máxima confidencialidad del contenido de las solicitudes de participación presentadas para participar en la actuación.



Disposiciones generales

En el caso de detectar irregularidades en el comportamiento de los/las participantes, la organización se reserva el derecho de excluirlos motivadamente de la actuación.

La organización se reserva el derecho a no proporcionar información a las solicitudes de participación no seleccionadas. Así mismo, no se responsabiliza de retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que pueda afectar a la participación o desarrollo de la actuación.

Excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que pueda deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento del sistema por el cual se puede solicitar la participación en la actuación, así como en los retrasos en correos o en las redes de telecomunicaciones respecto a registros, envío de datos, entre otros.

Juridiscción

El presente documento se rige por la legislación española. Para cualquier litigio sobre la interpretación y aplicación del mismo, los solicitantes de participación en el Programa y la organización se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados de Madrid capital, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.



Aceptación de las condiciones de participación

En el caso de detectar irregularidades en el comportamiento de los/las participantes, la organización se reserva el derecho de excluirlos motivadamente de la actuación.

La organización se reserva el derecho a no proporcionar información a las solicitudes de participación no seleccionadas. Así mismo, no se responsabiliza de retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que pueda afectar a la participación o desarrollo de la actuación.

Excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que pueda deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento del sistema por el cual se puede solicitar la participación en la actuación, así como en los retrasos en correos o en las redes de telecomunicaciones respecto a registros, envío de datos, entre otros.





Entidad Promotora





La Fundación Biodiversidad (F.S.P.) del Ministerio para la Transición Ecológica se creó en 1998 para proteger nuestro capital natural y nuestra biodiversidad. La misión de la Fundación Biodiversidad es contribuir a la protección y conservación de nuestro patrimonio natural y la biodiversidad, desde una doble vertiente. La ejecución de grandes proyectos de conservación y la canalización de ayudas y fondos — muchos de ellos fondos europeos- para el desarrollo de proyectos de otras entidades como ONG, entidades de investigación, universidades, etc., colaborando cada año en más de 300 proyectos.

Fondo Social Europeo



El Fondo Social Europeo (FSE), creado en 1957, es el instrumento financiero de la Unión Europea más importante para fomentar el empleo y la inclusión social. El FSE invierte en las personas y les ayuda a mejorar su preparación y sus perspectivas laborales, garantizando mayor igualdad de oportunidades para todos. Cada año en Europa, el FSE ayuda a que 15 millones de personas encuentren trabajo o mejoren sus capacidades para hacerlo en el futuro.



Programa Empleaverde



La Red emprendeverde se desarrolla dentro del Programa empleaverde de la Fundación Biodiversidad (F.S.P.) del Ministerio para la Transición Ecológica, que cuenta con la cofinanciación del Fondo Social Europeo en el marco del Programa Operativo Empleo, Formación y Educación 2014-2020. El Programa empleaverde es la iniciativa que contribuye a impulsar y mejorar el empleo, el emprendimiento y el medio ambiente. A través del Programa empleaverde, la Fundación Biodiversidad actúa como puente entre la política de empleo y la política ambiental con un doble objetivo, que el medio ambiente y la sostenibilidad sean las bases para mejores empleos y empresas más competitivas y que los trabajadores y empresas sean actores clave en la mejora del medio ambiente.



La Red emprendeverde



Este servicio se lleva a cabo en el marco de la Red emprendeverde (ReV), de la Fundación Biodiversidad (F.S.P.) del Ministerio para la Transición Ecológica que cuenta con la cofinanciación del Fondo Social Europeo. La ReV es proyecto dinámico e innovador que desde 2011 fomenta, en toda España, la creación y consolidación de nuevas empresas que contribuyan a impulsar una transición ecológica más justa a través de nuevos modelos de empresas que pongan en el mercado productos y servicios con un mayor impacto ambiental y social positivo. Cuenta con una comunidad de más de 9.000 emprendedoras y emprendedores verdes y/o azules a los que apoya para crear sus nuevas empresas con innovadores servicios especializados como itinerarios de laboratorios de formación, acompañamientos personalizados, mentoring y asesoramientos para la constitución de nuevas empresas verdes. La ReV es la primera plataforma española especializada en el negocio verde, dirigida a personas emprendedoras e inversoras. La ReV colabora y suma fuerzas con un amplio número de entidades para impulsar el emprendimiento, la economía verde y la innovación social, ayudando a fortalecer el ecosistema de apoyo al emprendimiento verde y social.

OCHO AÑOS IMPULSANDO EL EMPRENDIMIENTO VERDE

Desde su puesta en marcha el 11 de abril de 2011, la ReV se ha consolidado como la primera plataforma en España especializada en el negocio verde dirigida a personas emprendedoras e inversoras. Con más de 9.000 miembros, la ReV es una de las comunidades más grandes del ecosistema de emprendimiento verde en España.

En este tiempo, la ReV ha llevado a cabo 15 innovadores programas de formación yacompañamiento. Desde esta plataforma se han organizado dos ediciones del GreenCircularDay, con cerca de 500 participantes que tuvieron la oportunidad de poner en valor sus negocios verdes, contribuyendo al impulso de la economía circular. Además, 167 personas emprendedoras han mostrado sus productos y servicios en los 13 Market-place emprendeverde organizados en el marco de importantes ferias y evento. También se han llevado a cabo dos ediciones de los Premios de la Red emprendeverde con 455 candidaturas recibidas, 4 foros de inversión verde con la participación de más de 200 personas emprendedoras e inversoras y 14 Encuentros emprendeverde Un formato consolidado en el ecosistema de emprendimiento verde con más de 600 participantes y 72 ponentes entre Especialistas y personas del emprendimiento verde. Más de 60 personas emprendedoras han publicado su proyecto en el Escaparate de Negocios Verdes, un espacio virtual donde dan visibilidad a sus proyectos ante inversores, financiadores, socios y clientes. Asimismo, esta plataforma es muy activa en Redes Sociales, hasta el punto de que cuenta con cerca de 100.000 personas seguidoras en todos sus perfiles.





calidad. El Fondo Social Europeo invierte en tu futuro.





